

Nombre del Comité de Contraloría Social

03-05-2024-320

Entidad federativa:

Localidad:

beneficio:

Comentarios:

Presupuesto asignado al

DIF LOMA LINDA MUNICIPAL

Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí No X

Domicilio donde se constituye el Comité



(Baja California Sur)

ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

NOMBRE DEL PROGRAMA: Educación para Adultos (INEA)

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de constitución:26/ 3/ 24

Municipio:	La Paz
Localidad:	La Paz
Calle:	Leopoldo Ramos
Número:	SIN
Colonia:	Loma Linda
Código Postal:	20030
	Datos del beneficio a vigilar
Nombre del beneficio:	PC DIF LOMA LINDA MUNICIPAL BOILD COLLEGING SI
Tipo de beneficio:	Sexulo
Número de personas beneficiarias:	Homloves (21) Mujeres (22) Total 43
Entidad federativa:	Basa California SDV.
Municipio	

rarios





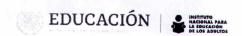
Fecha de ejecución del beneficio:

2 de Erroro al 31 de Diciembro

tes del Comité de Contraloría Social
xla Cord Lozano Cibrian
ujer - Lander de la lande de l
esidenta
21504704
erla Coral Lozano C.
avia Guadatore Agundez Dominguez
Jey - Crosses - Jes
cal 1
ritazydom inquez@amail.com
1362645
good of h

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.





- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

- Informes.
- Reuniones (recibir y compartir información, solicitar información etc.).
- Vigilar que se dé el servicio.

•

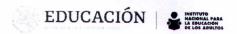
DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO (EDUCANDO):

Credencial del INEA.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO (PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA (PVBS)):

Identificación oficial vigente con fotografía.

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité	
Nombre: Markico (141) Marca	
Cargo: Ouroctor de Planacción y seguimiento operat	11/
Firma Amor	WC





ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, según corresponda, en el Sistema Informático de Contraloría Social administrada por la Secretaria de la Función Publica. Los datos recabados en este registro consideran lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 21 de la ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados. El aviso de Privacidad Integral lo puede consultar en la siguiente liga:

 $http://ieeabcs.inea.gob.mx/Contraloria%20Social/Ejercicio2024/AVISO%20PRIVACIDAD%20SIMPLIFICADO%20%20IE_2024.pdf$

